

GESTIÓN DE CEMENTERIO	
Descripción	Gestión del cementerio municipal
Finalidades y usos	Tratamiento para la gestión del cementerio, l Adjudicación de fosas y panteones entre las casas del pueblo. Cobro de tasas.
Categoría de interesados	Todas las personas que estén relacionadas administrativamente con la Entidad Local en este servicio cementerio.
Procedimiento de recogida	Interesados, representantes.
Salidas de datos	No está prevista la cesión de datos
Transmisiones internacionales	No están previstos
Lugar donde ejercer los derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
<p>Legitimación para el tratamiento:</p> <p>RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. • Decreto Foral 297/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección postal/electrónica
Teléfono fijo/móvil
ECONÓMICO FINANCIERO
Datos bancarios